



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 028

Marzo 04 de 2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220170001100	REPETICIÓN	HOSPITAL SAN JOHAN JAVIER GIRALDO VICENTE DE ARAUCABALLÉN Y OTROS ESE		Auto Designa Curador Ad Litem AUTO DESIGNA A LA ABOGADA LAURA MARCELA LÓPEZ QUINTERO COMO CURADORA AD LITEM DE MARÍA LEONOR LÓPEZ ARBELÁEZ, Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	03/03/2022
2	81001333300220170001200	REPETICION	HOSPITAL SAN JOHAN JAVIER GIRALDO VICENTE DE ARAUCABALLÉN Y OTROS ESE		Auto Designa Curador Ad Litem AUTO DESIGNA A LA ABOGADA DANIELA FERNANDA HURTADO VELANDIA COMO CURADORA AD LITEM DE MARÍA LEONOR LÓPEZ ARBELÁEZ, Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	03/03/2022
3	81001333300220180007900	REPARACION DIRECTA	JOSE JOAQUIN IMBETH QUENZA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto Resuelve Llamamiento en Garantía AUTO ADMITE LA SOLICITUD DE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA PRESENTADA POR LA POLICÍA NACIONAL A LA COMPAÑÍA SEGUROS QBE S.A, O LA QUE HAGA SUS VECES, Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	03/03/2022
4	81001333300220180010600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SERGIO ELVIS LOPEZ RODRÍGUEZ	INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA "IDEAR"	Auto Fija Fecha Audiencia y/o Diligencia AUTO FIJA COMO FECHA Y HORA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CPACA PARA EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2022 A LAS 03:00 P.M., Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	03/03/2022
5	81001333300220200021100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ADELA MORENO MORENO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Prescinde Realización Audiencia Inicial AUTO PRESCINDE DE PROGRAMAR AUDIENCIA INICIAL, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE REMITAN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y CONCEPTO RESPECTIVAMENTE, POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, SE INFORMA A LAS PARTES QUE SE EMITIRÁ SENTENCIA ANTICIPADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR NO HABER PRUEBAS QUE PRACTICAR EN EL PROCESO, Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	03/03/2022

6	81001333300220200023900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JANIER ENRIQUE MOJICA ORTÍZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Prescinde Realización Audiencia Inicial AUTO PRESCINDE DE PROGRAMAR AUDIENCIA INICIAL, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE REMITAN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y CONCEPTO RESPECTIVAMENTE, POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, SE INFORMA A LAS PARTES QUE SE EMITIRÁ SENTENCIA ANTICIPADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR NO HABER PRUEBAS QUE PRACTICAR EN EL PROCESO, Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	03/03/2022
---	-------------------------	--	--------------------------------	---	--	---	------------

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 04 de marzo de 2022 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 04 de marzo de 2022 a las cinco de la tarde (05:00 p.m.)



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria